89

Form. N°. 1

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES

D E C R E T O Nº 9456.-

POR EL CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE LA SUMA DE ₲. 36:00 A LA EDITORIAL "LA TRIBUNA", POR LA PUBLICACION DE UN AVISO DE LICITACION "TERMINACION LOCAL ESCUELA NORMAL DE PILAR", DEL 27 AL 29 DE DICIEMBRE DE 1.949.-

Asunción, 11 de Enero de 1.950.-

N. 162.-

VISTO: 1º) El expediente Nº 2, iniciado en el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones por el Administrador del diario "LA TRIBUNA", en el que solicita el pago de la suma de ₲. 36:00, por la publicación de un aviso de licitación "TERMINACION LOCAL ESCUELA NORMAL DE PILAR", DEL 27 al 29 de Diciembre ppdo.;

2º) La liquidación Nº 3 del 3 de Enero de 1.950, practicada por el Departamento de Administración y Contralor del citado Ministerio;

De conformidad con la imputación sugerida por la Contraloría de Gastos respectiva,

EL PRESIDENTE PROVISIONAL DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art. 1º.- Autorízase el pago de la suma de ₲. 36:00(TREINTA Y SEIS GUARANIES) a la editorial "LA TRIBUNA", importe de la publicación de un aviso de licitación "TERMINACION LOCAL ESCUELA NORMAL DE PILAR",del 27 al 29 de Diciembre ppdo.,según factura adjunta.-

Art. 2º.- Entréguese por la Dirección del Tesoro al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, la suma mencionada en el Artículo anterior debiendo imputarse la presente erogación al Rubro 6,02; del Item 1, Anexo G., del Presupuesto vigente creado por Ley Nº 78.-

Art. 3º.- Comuníquese,publíquese y dése al Registro Oficial.-

VBP.

9/11.1/50.-